FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Irigoyen N°236 Te.: 4452640

RESISTENCIA, 24 SEP 2026

DICTAMEN N° 222

Ref.: E13-2026-7082-Ae Concurso de Precios N° 294/2026 Obra: corredores viales en el área metropolitana del gran Resistencia-Zona Sur, Tramo: Tramo 4 - Av. Soberanía Nacional desde Av. Lisandro de la Torre hasta Av. Urquiza Objeto: Construcción de veredas, mobiliario urbano y parquizado.

//- CALIA DE ESTADO

A
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL

Se toma intervención en la actuación electrónica de referencia que consta de **cuarenta y nueve (49) e-partes**, excluida la presente, que fue remitida con **Resolución N° 922/2026** dictada por el Administrador General de la Dirección de Vialidad Provincial mediante la cual se aprueba la documentación y se autoriza a realizar el Concurso de Precios N° 294/2026, obrante a **e-parte 13**.

A **e-parte 14**, obran invitaciones a distintas empresas del medio.

A **e-parte 21**, obra Acta de apertura de ofertas de fecha 11 de mayo de 2026.

A **e-parte 44,** obra Informe Técnico en el cual se expresa que la firma "... BYL S.A.: radicada en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, reúne los requisitos mínimos de admisibilidad de la oferta, adjunta toda la documentación solicitada en el Artículo 1° del Pliego de Condiciones Particulares, no posee deuda ante la ARCA. y cotiza por un monto total de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA CON 47/100 ($589.779.170,47), monto superior en un 16,90% al presupuesto oficial. La Dirección de Vialidad Provincial requiere a la Empresa una mejora de Oferta mediante Actuación E 13-2026-10644-Ae, en respuesta a la misma, a través de E13-2026-13360-Ae la Empresa presenta la Oferta mejorada y cotiza por un monto total de QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO CON 55/100 ($565.057.761,55). Del control de la oferta (ANEXO I) surge una diferencia matemática por lo que el monto corresponde a la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 82/100 ($565.057.743,82), monto superior en un 12,00% al Presupuesto Oficial...". "... En consecuencia, después de analizar toda la documentación adjunta en el Expediente, la Dirección de Vialidad Urbana concluye que: ... B) la firma BYL S.A. se encuentra en condiciones de ejecutar la OBRA...".

A **e-parte 46**, obra Acta de Consejo Técnico N° 42/26, en función de Consejo de Adjudicaciones, que en razón de lo evaluado, sugiere: ADJUDICAR la OBRA a la Empresa: **BYL S.A.** por un monto de **PESOS QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 82/100 ($565.057.743,82).**

A **e-parte 49**, obra intervención de Contaduría General de la Provincia informando que no existen apreciaciones técnicas que formular a la medida que se promueve.

Se advierte que el proyecto de Resolución obrante a e-parte 47 hace referencia al **Concurso de Precios N° 293/2026.**

Por lo que, téngase en cuenta lo antes advertido, debiendo proseguirse el presente trámite en un todo conforme la normativa que regula el particular.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M.P. CHACO 4041 F° 867 T° XI
M. FEDERAL T°86 - F° 793
D.N.I. 30.0.2.812